Comisión de Industria,
Energía y Minería
Carpetas Nos. 2001 y 2228 de 2017;
1162 de 2016 y 2060 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1256 de 2017

EVENTOS DE INTERÉS GENERAL QUE INVOLUCREN ACTIVIDADES OFICIALES DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL

Modificación del artículo 39 de la Ley Nº 19.307

TASA DE FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

Artículo 103, desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016
Instituto de Finanzas Públicas de la UdelaR

PROYECTOS DE FRACTURA HIDRÁULICA PARA OBTENCIÓN DE GAS O PETRÓLEO

Establecimiento de la moratoria y creación de una Comisión Nacional de Evaluación Técnica

OBTENCIÓN DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA

Prohibición

TRABAJADORES DE LA EMPRESA CALDEM (EX LOS RUMBOS)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de octubre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Carlos Varela Nestier (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Julio Battistoni, Richard Charamelo, Remo Monzeglio, Washington Umpierre y Walter Verri.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Sergio Arbiza.
ASISTEN:	Señores Representantes Edmundo Roselli, Nibia Reisch, Mercedes Santalla y Carlos Coitiño.
INVITADOS:	Por el Instituto de Finanzas Públicas de la UdelaR, doctor Andrés Blanco. Por la Empresa CALDEM (ex Los Rumbos), señora María de Lima, Alcaldesa de Nueva Helvecia; señores Marcelo Alonso y Ademar Bermúdez, Concejales; doctora Silvana Walikowski, asesora y señores María Bentancor, Silvia Hernández, Estela Bentancur, Zully Hernández, Linda Sánchez, Leonardo Álvarez, Mónica Gutiérrez, María Elisa Aguirre, Nadia Álvarez, Mary Borges, Angelina Manzolido y Mauricio Saldivia.
SECRETARIA:	Señora Marcela Castrillón.
PROSECRETARIA:	Señora Margarita Garcés.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

La empresa ZENDA JBS – Antigua curtiembre Branáa solicita audiencia a fin de plantear las dificultades del sector curtidor. Se remitió por correo electrónico).

——Damos cuenta de que la delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, que esperábamos a la hora 10 -que venía a referirse sobre el proyecto de ley que está a consideración de la Comisión relativo a la trasmisión de los eventos deportivos-, no ha llegado y no hemos podido comunicarnos con ninguno de sus integrantes. Por tanto, damos por hecho que no va a concurrir a la Comisión.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Tal como hemos acordado, se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a "Eventos de interés general que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y básquetbol".

——En discusión general.

El proyecto consta de dos artículos. Hay una propuesta de modificación para el artículo 1º.

El artículo 1º del proyecto establece: "Interprétase el inciso 1 del artículo 39 de la Ley N° 19.307, […]".

Se propone que quede redactado de la siguiente forma: "Sustitúyese el artículo 39 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, por el siguiente: "ARTÍCULO 39 (Eventos de interés general).- En caso de emitirse por televisión los eventos que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y de básquetbol, los mismos comprenden todas las instancias en que estas participen, debiendo ser emitidas a través de un servicio de radiodifusión de televisión en abierto y en directo y simultáneo.

Para estos eventos quedará limitado el ejercicio de derechos exclusivos en aquellas localidades del territorio nacional donde no se cumpla esta condición. En estos casos, y cuando no exista ningún otro prestador interesado en la emisión, el Sistema Público de Radio y Televisión Nacional deberá hacerse cargo de garantizar el derecho establecido en el artículo precedente, siempre que sea técnicamente posible y en la modalidad de retransmisión."

Además, la propuesta elimina el artículo 2°. O sea que el proyecto tendría un solo artículo, redactado tal como acabo de leer.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º del proyecto, tal como se leyó en sala.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Hemos votado afirmativamente este proyecto de ley. Teniendo en cuenta que la delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol que habíamos invitado no vino y que no se presentaron objeciones, consideramos pertinente votar afirmativamente este artículo porque es inclusivo y permite el acceso a todos.

SEÑOR VERRI (Walter).- Mi intervención va en el mismo sentido de la que realizó el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Queremos dejar expresa constancia de que hemos votado afirmativamente la modificación propuesta por el señor presidente en este proyecto de ley en el entendido de que la interpretación que ha hecho la Ursec en los años en los que se ha aplicado la ley de medios, en particular del artículo 39, contraviene el espíritu del legislador, que fue que las actividades de las selecciones nacionales -que nos nuclean a todos y de las cuales todos los uruguayos queremos ser parte cada vez que juegan- sean emitidas en señales abiertas y no que queden limitadas a los derechos exclusivos de comercialización. Ese había sido el espíritu de la norma que aprobamos en aquel momento y una interpretación de un organismo no la puede tergiversar. Desde que usted presentó este proyecto de ley, estuvimos de acuerdo con su espíritu; ahora, estamos de acuerdo con la modificación planteada, que es necesaria. Creemos que el texto que acabamos de aprobar clarifica de una vez por todas cuáles son los partidos que se deben trasmitir. No puede suceder lo que ha ocurrido en esta última instancia clasificatoria de la selección nacional de fútbol, en la que solamente se han pasado por televisión abierta las últimas dos fechas por entenderse que recién a partir de ese momento estamos clasificando. Nos parece que esta es una interpretación errónea del organismo que tiene la obligación de controlar esto.

Por estas razones y por otras que seguramente daremos en Sala, hemos votado afirmativamente este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, ese fue el espíritu con el que fue presentado este proyecto; ustedes lo saben. La intención fue corregir dos artículos de la ley de servicios de comunicación audiovisual que, desde mi punto de vista, dieron lugar a una incorrecta interpretación de la Ursec. Dicho error quedó más en evidencia en el día de ayer; si faltaba algún ejemplo, se dio ayer

La Ursec hizo una definición restrictiva del alcance del articulado señalando que solo se podían trasmitir en directo por alguna vía los partidos clasificatorios. Obviamente, el partido de ayer era clasificatorio, y no fue trasmitido por televisión abierta. Se privó a una enorme cantidad de uruguayos del interior la posibilidad

de verlo. Tenemos información directa de cables del interior que hicieron ofertas económicas para poder trasmitirlo y la empresa que tiene los derechos ni siquiera las consideró.

Este proyecto de ley ha estado a consideración de la Comisión desde hace muchos meses y quienes estuvieran interesados podían venir a dar sus opiniones. En marzo de este año, antes de presentar el proyecto en la Comisión, la empresa que tiene los derechos en televisión -este proyecto de ley no la perjudica para nada, porque el interés no es el de perjudicar a nadie- me trasmitió personalmente la intención de manifestarse al respecto en el ámbito personal y en la Comisión, y nunca vinieron. La misma política siguieron cuando se discutió el proyecto original, y ahora sucede con la AUF. Quiero dejar claro que la voluntad de la Comisión siempre fue, como sucede con el tratamiento de cada proyecto, escuchar todas las opiniones. No hemos tenido esa posibilidad, no porque no la brindáramos, sino porque aquellos que la tuvieron no la utilizaron. No voy a deducir por eso que están de acuerdo con el proyecto, pero quiero dejar claro que dimos todas las posibilidades para tener todas las opiniones, inclusive las que pudieran ser contrarias.

En discusión el artículo 2º del proyecto. Solicitamos que no se vote, porque ya no es necesario con la nueva redacción.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cero en seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y será enviado al plenario.

Hay que elegir al miembro informante.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Propongo al señor diputado Carlos Varela Nestier.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la posibilidad de ser el miembro informante.

Hay que definir en qué fecha lo enviamos al plenario.

Proponemos que sea en la primera sesión de noviembre, el miércoles 1º.

(Apoyados)

(Ingresa a sala el doctor Andrés Blanco, presidente del Instituto de Finanzas Públicas de la Udelar)

——La Comisión da la bienvenida al doctor Andrés Blanco, presidente del Instituto de Finanzas Públicas de la Universidad de la República. Ha sido invitado para dar su opinión sobre el proyecto de ley referido al financiamiento de la tasa universal postal. Han surgido diferentes opiniones en la Comisión con respecto a la implementación del proyecto y es importante tener la opinión del instituto a través de su persona.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Les agradezco la invitación. Si bien vengo en carácter de director y catedrático de finanzas públicas de la Udelar, quiero aclarar que las opiniones que voy a manifestar son a título personal y no en representación del instituto.

Por lo que he podido observar, parece ser que la discusión está centrada fundamentalmente en la última parte del proyecto, donde se introducen algunas soluciones particulares respecto de los envíos provenientes del exterior por compras realizadas en el exterior o a través de Internet. Para centrarme en este aspecto, quiero hacer un par de comentarios. En primer lugar, tal como está propuesta la redacción, se genera un problema que no fue mencionado en las discusiones, pero que puede dar lugar a dificultades de aplicación si llegara a aprobarse. El proyecto habla de un mínimo imponible de 65 unidades indexadas a partir del que se estaría aplicando la tasa respectiva. Aquí hay un problema, porque el mínimo imponible casi siempre es entendido como un umbral a partir del que se aplica un determinado tributo; esto es lo que pasa con el impuesto al patrimonio en el léxico habitual de la legislación tributaria. Sin embargo, en este caso, parecería

que lo del mínimo imponible está utilizado por lo menos en un sentido ambiguo, porque parecería -no está del todo claro-, por las modificaciones que ha hecho la gente de la Ursec, que por un lado tiene ese papel, pero por otro operaría como una especie de monto ficto para la aplicación de la tasa en aquellos envíos que superaran ese monto. Entonces, no queda para nada claro si las 65 unidades indexadas son solamente un mínimo imponible, un valor ficto sobre el que se va a aplicar la tasa a forma de porcentaje, o si pasado ese mínimo imponible se va a aplicar en forma progresiva; son aspectos que por la redacción dada no quedan para nada claros. Anticipo que si esto se sanciona solamente de esta forma va a dar lugar a problemas de aplicación.

En segundo término, cuando comparecieron los representantes de los transportistas de documentos, de la cámara de *couriers*, manifestaron que de la redacción de esta última parte del proyecto surgiría que la empresa de *courier* oficiaría como agente de percepción de la tasa. Ese es un error técnico en la medida en que no necesariamente se estaría recibiendo un pago de parte de la persona que recibe el envío, y desde el punto de vista de la dogmática jurídica tributaria la figura del agente de percepción está circunscripta a aquellos casos en los cuales un sujeto recibe de otro un pago y en ocasión de ese pago le adiciona una suma correspondiente al importe del tributo. Parecería que la acusación que hay o el defecto que se le está achacando a este texto es de tipo técnico. Esto en principio es cierto, es correcta la objeción, pero no es una objeción insalvable, porque si la decisión del Parlamento uruguayo fuera gravar a este tipo de envíos y colocar como responsable frente a la administración por el pago del tributo a las empresas de *courier*, se podría hacer no utilizando la figura del agente de retención, sino de otro tipo de responsables, que los hay. Se podría decir, por ejemplo, que es un responsable sustituto o un responsable solidario, otra forma de responsable diferente al agente de percepción. Para esto vale la pena hacer una aclaración. El agente de percepción, el agente de retención, el responsable sustituto o el responsable solidario son diferentes variantes de una categoría más amplia de sujetos pasivos tributarios que se conciben por parte de la dogmática tributaria y son precisamente los responsables, los sujetos obligados al pago del tributo. Son diferentes del contribuyente, diríamos en términos técnicos que tienen una obligación de garantía.

Entonces, si bien es cierto que, en una gran cantidad de casos, las empresas de *courier* no estarían en condiciones de oficiar técnicamente como agentes de percepción, ese problema se podría solucionar si se acudiera a otra modalidad de responsable.

Ahora, me parece que hay otro problema más importante en esta última parte del artículo que se está discutiendo y son los problemas que tendrían, primero, las empresas de *courier* y, segundo, la Administración -por ejemplo, la Ursec en este caso- para controlar y fiscalizar el pago de este tributo, porque como el texto proyectado limita la aplicación de la tasa en esta última modalidad a los envíos que responden a compras hechas en el exterior o vía internet, a priori, parece difícil que la empresa de *courier* distinga -en un envío que está recibiendo del exterior, que lo único que tiene identificado es determinado destinatario- cuál es el origen de ese envío, o sea, si responde a una compra hecha por Internet, a una compra del exterior o a algún otro tipo de concepto ya que, dependiendo de la calificación que se haga, debería actuar como responsable, si es que en definitiva se la designa como tal. Esto sí va a generar dificultades más importantes de aplicación.

Desde luego que, en la base de la propuesta, hay un propósito que, a mi juicio, parece bastante razonable y saludable, que es el de aplicar la tasa a los envíos internacionales por compras que se hacen directamente en el exterior o a través de Internet; me parece que no se puede discutir que esto sea gravado. Ciertamente, es un problema que no se circunscribe solamente a la tasa que estamos discutiendo, sino que es un problema más global: cómo se aplican los impuestos nacionales en general -los impuestos aduaneros, el IVA y hasta los impuestos a la renta- a estas operaciones que escapan al control normal por parte de las administraciones tributarias, por la modalidad en que se realizan.

Con lo cual quiero decir que las eventuales dificultades que se puedan advertir a la aplicación de la tasa en cabeza de los *couriers*, por el problema de distinguir a qué responde el envío, no debería llevar a la conclusión de que estos envíos no deben ser gravados. O sea, de todas las soluciones, la de no gravarlos en absoluto me parece la peor de todas. Lo que pienso es que podría estudiarse alguna alternativa para que el pago de esta tasa -y eventualmente de otros tributos también- se realice a través de las formas de pago que se utilicen para estas compras como, por ejemplo, las tarjetas de crédito, que son las que habitualmente se utilizan en este tipo de operaciones, o transferencias bancarias, que en algunas ocasiones se utilizan para este tipo de compras. Esto lo digo como un principio de propuesta; no es una propuesta terminada.

De todas maneras, quiero que quede clara la idea de que, más allá de las dificultades técnicas que pueda tener el texto que está propuesto, es saludable la idea de aplicar la tasa sobre estos envíos.

SEÑOR VERRI (Walter).- El doctor Blanco fue muy claro. Lo que me preocupa es cómo resolver el tema. Creo que todos coincidimos en la necesidad de aprobar esta tasa, que es pertinente, acertada; el Correo cumple una función social llamada Postal Universal. Seguramente, en las ciudades grandes no tiene repercusión, porque tenemos todo al alcance, pero al medio del interior más profundo, si el Correo no está, no llega nadie, y eso tiene un costo a pérdida. Entonces, me parece natural que le procuremos este tipo de financiación.

La situación en la que está hoy el Correo no ha tomado mucho estado público, pero en la sesión pasada su presidenta nos dijo que recibía un subsidio de US$ 22.000.000 del Estado todos los años. No son pocos recursos, es mucho, y estamos dejando de recaudar esta tasa. Por lo tanto, el espíritu, por lo menos de mi partido, es aprobar este artículo, que fue desglosado de la rendición de cuentas.

He tratado de seguir la explicación técnica que ha dado el catedrático y me gustaría hacerle algunas preguntas.

Debemos sustituir la definición de agentes de percepción por otra que usted ha sugerido ¿es así?

SEÑOR BLANCO (Andrés).- En realidad yo no me estaba refiriendo a la primera parte del artículo, cuando se utiliza correctamente la definición de agente de percepción, sino a la última parte, cuando dice: "Los operadores postales de envíos internacionales expresos o Courier, que entreguen envíos por compras realizadas en el exterior o vía Internet, deberán cobrar la TFSPU sobre un mínimo imponible […]". La expresión "deberán cobrar" fue interpretada por los representantes de la Cámara de Couriers -de cuya comparecencia en esta Comisión he leído la versión taquigráfica- como una designación de las empresas de *courier* como agentes de percepción.

SEÑOR VERRI (Walter).- Que es lo que dice el artículo al principio.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- El artículo lo dice al principio, pero respecto a casos en los cuales ellos realmente cobran. En el último inciso, en el que parecería ser que es independiente su responsabilidad por el cobro de la tasa, si se quisiera responsabilizarlos, la figura técnica no sería la del agente de percepción, sino, por ejemplo, la de un responsable solidario o sustituto; otra figura, pero no la del agente de percepción. No están nombrados como agentes de percepción expresamente, pero la Cámara de Couriers ha inducido -y es un razonamiento bastante plausible- que cuando en este último inciso se habla de cobro, se los está designando implícitamente como agentes de percepción; entonces, se daría el mismo problema que ya se dio con la redacción anterior a este respecto.

SEÑOR VERRI (Walter).- El inciso en cuestión, a continuación dice: "[…] cada 500 (quinientos) gramos […]". Usted tiene dudas en cuanto a cómo opera ese mínimo. ¿Al decir "cada 500 gramos" no está implícito que es progresivo?

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Sí, lo que ocurre es que la terminología del mínimo imponible quizás esté mal utilizada para referirse a todos los tramos. Tal vez, lo más correcto sería trasladar una redacción semejante a la que tiene, por ejemplo, la ley sobre el impuesto al patrimonio, en la cual se dice -voy a improvisar- algo así como que la tasa se aplicará a razón de 65 unidades indexadas cada 500 gramos, resultando no gravado el primer tramo o las primeras 65 unidades indexadas, si esa fuera la intención.

SEÑOR VERRI (Walter).- Esa no era la intención.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Por eso lo digo; porque el mínimo no imponible es un piso hasta el cual no se aplica el tributo. Entonces, si ustedes lo ponen como mínimo no imponible, quiere decir: "Hasta acá no pagamos nada".

SEÑOR VERRI (Walter).- No, no es ese el espíritu.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Por eso digo que esto mueve a confusión.

SEÑOR VERRI (Walter).- El doctor ha sido claro. Ese no es el espíritu, sino que el primer tramo pague eso y, después, cada 500 gramos se vaya incrementando.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Como verán, solo en la discusión que hemos tenido aquí ya nos ha movido a confusión.

SEÑOR VERRI (Walter).- Si fuera posible, me gustaría que el doctor Blanco profundizara un poco más en cómo podemos llegar a establecer que esto se cobre a través de las tarjetas o de los giros bancarios.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- No he traído una propuesta detallada de cómo aplicar el impuesto a través de los pagos por la tarjeta de crédito, pero tanto en la legislación extranjera como en las recomendaciones de organismos internacionales, parece que la tendencia es a gravar las operaciones que se hacen a través del comercio electrónico centralizando la aplicación del tributo con ocasión de los pagos por la tarjeta de crédito, porque es la única manera más o menos fiscalizable por parte de las administraciones para aplicar impuestos nacionales sobre operaciones que, de otra manera, significan una erosión de las bases fiscales.

Grosso modo, lo que imagino es que se establezca que los emisores de las tarjetas de crédito actúen como responsables por el pago de la tasa en aquellas operaciones realizadas por compras de bienes con sujetos del exterior, aplicando la tasa o el monto que corresponda sobre el monto de la compra, como ya sucede desde hace unos cuantos años con los impuestos locales, cuando se hacen a través del sistema de tarjetas de crédito. Al respecto ya hay establecido un sistema de responsabilidad en cabeza de las tarjetas de crédito por las compras hechas a través del sistema, según el cual las tarjetas de crédito no operan como agente de retención o percepción ni como responsables de impuestos debidos por el usuario de la tarjeta, sino por el comercio; por lo tanto, eso no es visible para el público. Hace muchos años que las empresas emisoras de tarjetas de crédito actúan como responsables tributarios -no son agentes de retención- del IRAE y del IVA aplicable a las ventas que realicen los comercios. Entonces, eso no sería tan novedoso para las tarjetas, pero sí para los usuarios, que hasta ahora no están acostumbrados a que se les carguen tributos a los pagos que realizan.

SEÑOR VERRI (Walter).- En definitiva, resolvería el problema que nos plantearon las empresas de *courier* en cuanto a la imposibilidad de cobrar esto.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Creo que sí.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Las dudas que tenía fueron planteadas por el diputado Verri. Agradezco muchísimo la interpretación del doctor Blanco. Siento que estamos ante una materia que es sumamente difícil desde el punto de vista técnico, ya que las posibles interpretaciones que haya deben estar muy afinadas para que luego su aplicación no tenga problemas y logremos los objetivos que buscamos.

El doctor Blanco ya conoce cuál es nuestro espíritu respecto al financiamiento de la tasa postal universal, por lo cual le agradeceríamos si pudiera enviar por escrito todas las correcciones y modificaciones que sería necesario hacer o cuál sería la redacción ideal para un proyecto de ley en este sentido.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Con todo gusto lo voy a hacer.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Algunas de mis dudas han sido evacuadas. Nos queda claro que tenemos dos problemas: uno es de redacción -que no está clara y que hay que arreglar- y otro tiene que ver con quién hace de agente de retención o de percepción. El doctor Blanco se refirió a las tarjetas de crédito, pero, tomando en cuenta que no todo el mundo las maneja, quisiera saber si hay una solución para los pagos que se hacen en efectivo.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Es cierto lo que dijo el señor diputado. Las compras en efectivo son muy difíciles de fiscalizar.

De todas maneras, a priori parecería que cuando se realizan operaciones vía Internet o por compras en el exterior, actualmente y sobre todo en el futuro, la cantidad de operaciones que se pueden hacer puramente en efectivo son menores. En el caso de Internet, podrían hacerse compras en efectivo, a través de un depósito en una cuenta bancaria, en cuyo caso la falta de identificación del concepto haría difícil fiscalizar a qué responde.

Por otro lado, las compras en el exterior también podrían hacerse en efectivo, aunque no es lo más frecuente. Parece difícil pensar un sistema de control efectivo y sencillo por las compras que se hagan en efectivo. Es el gran problema que hay actualmente, tanto a nivel local como internacional. A eso apuntan, entre otras cosas, todas las normas relativas a centralizar o desviar los pagos que se realizan de compras mayores o menores, a través de alguna forma de participación del sistema financiero, ya sea por transferencia, cheque o tarjeta de crédito

Hablando con sinceridad y franqueza, parece que no hay una forma de fiscalización fácil de las compras en efectivo. Podría establecerse para esas operaciones algo más complejo de articular, aunque no imposible. Me refiero a algún sistema de pago de la tasa en cabeza de los transportadores privados pero, en ese caso, sustituiríamos un problema por otro. Podríamos tratar de paliar parcialmente el problema de las compras en efectivo, pero nos meteríamos en inconveniente más importantes, ya que a los transportistas les sería difícil distinguir a qué tipo de operación responde cada envío que hacen, con lo cual meteríamos a ellos y al organismo fiscalizador en un problema sumamente grave.

SEÑOR CHARAMELLO (Richard).- Me queda claro que es un problema de difícil solución.

Mi pregunta iba en el sentido de la universalidad de la población. A veces no necesariamente lo difícil es imposible, sino que hay que buscarle la vuelta y tomar en cuenta que en la actualidad existen empresas intermediaras que ofician de compradores en el exterior. Esto es algo que se da, sobre todo porque hay una capa etaria de la población que no utiliza tarjetas y muchas veces prefiere el efectivo.

De todas maneras, me queda claro que profundizar en el asunto tiene sus complicaciones y quizás mientras tanto lo más práctico sea utilizar las tarjetas de crédito. No obstante, quiero dejar constancia de cuál es el sentido de mi pregunta, porque hay un sector de gente que quizás pueda ver restringida su libertad de compra en ese aspecto.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Es cierto lo que dijo el diputado, porque otro agente que no se ha mencionado en esta discusión y es un protagonista importante tiene que ver con esas empresas que se dedican a intermediar en los envíos y en algunos casos tienen entidades jurídicas residentes en el país. Es interesante la propuesta del diputado en cuanto a intentar alguna solución complementaria a través de esas empresas. Creo que no es algo para descartar en absoluto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al doctor Blanco por sus aportes.

El diputado Battistoni, en nombre de todos nosotros, solicitó la colaboración en relación a sugerencias o modificaciones. Obviamente, las puertas están abiertas para mantener un intercambio permanente de información.

SEÑOR BLANCO (Andrés).- Agradezco a la Comisión por haberme recibido y con todo gusto voy a enviar una propuesta tratando de recoger los puntos que discutimos esta mañana.

(Se retira de sala el doctor Andrés Blanco)

(Ingresan a sala autoridades locales de Nueva Helvecia y una delegación de trabajadores de la empresa Caldem, ex Los Rumbos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería en el día de hoy cuenta con la presencia del señor diputado Coitiño, que integra la Comisión de Legislación del Trabajo y de la señoras diputadas Reisch y Santalla y del señor diputado Roselli, quienes representan al departamento de Colonia, para recibir a una delegación de autoridades locales y trabajadores de la empresa Caldem, ex Los Rumbos.

Es un gusto recibir a la alcaldesa María De Lima; a la asesora, doctora Silvana Walikowski; a los concejales Marcelo Alonso y Ademar Bermúdez; a la representante de las fuerzas vivas de Nueva Helvecia, señora María Bentancor; a las trabajadoras Silvia Hernández, Estela Bentancur, Zully Hernández, Linda Sánchez, Mónica Gutiérrez, María Elisa Aguirre, Nadia Álvarez, Mary Borges y Angelina Manzolido, y a los trabajadores Leonardo Álvarez y Mauricio Saldivia.

Han solicitado ser recibidos por un problema serio y grave que tienen con una empresa que esta Comisión visitó. En el lugar pudimos ver las dificultades y, también las potencialidades y la responsabilidad con la que estaban llevando adelante una tarea, de la que tuvieron que hacerse cargo por situaciones que en su momento nos relataron.

SEÑORA DE LIMA (María).- En nombre del municipio de Nueva Helvecia agradecemos que nos hayan recibido.

Estos son momentos muy difíciles para nuestra ciudad y para la región este del departamento de Colonia, ya que algunos trabajadores pertenecen a localidades vecinas. Es un impacto importante, al que se suma el cierre en los últimos días del canal 8 de la ciudad, aunque tiene menos funcionarios.

El lunes mantuvimos reuniones con los otros alcaldes y con la gente de canal 8 y ahora venimos a este ámbito por la empresa Caldem, que está dejando a 68 familias sin trabajo. Los trabajadores van a explicar la situación que están viviendo, que creo es diferente a la de otras empresas que cierran, porque hay 44 funcionarios no agremiados y 20 agremiados. En ese sentido, hay diferencias en cuanto al relacionamiento con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por no pertenecer al gremio.

Nosotros, como gobierno local, defendemos los 68 puestos de trabajo, que se suman a las más de 700 familias que han perdido sus empleos debido al cierre en 2015 de la primera fábrica importante, que fue el grupo Gloria, luego cerró la empresa Schreiber Foods y otros emprendimientos lácteos pequeños. A su vez, hay que sumar a los tercerizados, porque convengamos que tenemos empresas y funcionarios, pero la red económica de la ciudad y la región, vive de estos asalariados que tienen un salario digo y bueno y que tenían estabilidad laboral, ya que estamos hablando de una empresa con 50 años de trayectoria en la zona. Hay funcionarios que trabajan desde los comienzos de la empresa y, además, muchos están en la franja etaria de entre 40 y 60 años, y se ven perjudicados por este cierre porque es difícil poder reinsertarse en el mercado laboral con esas edades.

A todos nosotros nos preocupa mucho lo que estamos viviendo. Estamos en una situación dramática, porque cada vez vemos más puertas que se cierran y personas que con el dinero del despido inician un emprendimiento para salir rápidamente al mercado laboral, pero en poco tiempo tienen que cerrar.

Desde los gobiernos local y departamental estamos trabajando con diferentes políticas para incentivar el desarrollo económico, pero si seguimos con estos cierres, va a ser muy complicado, porque también hay que tener en cuenta el valor humano, es decir, sentirse útil y ocupado. No podemos tener a una parte importante de la población sin nada que hacer. Por eso, estamos pidiendo ayuda, porque realmente la situación se nos escapa de las manos.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- En primer lugar, muchas gracias por recibirnos.

Voy a tratar de describir la situación en la que nos encontramos.

Tanto los trabajadores que están acá como el resto lo que quieren es trabajar. No quieren cobrar seguro; quieren tener su fuente de trabajo.

La empresa Caldem entró en concurso en febrero de 2016. Actualmente, está en etapa de liquidación. Cerró sus puestas el 30 de setiembre; fue un cierre bastante irregular. El acreedor mayoritario, que tiene prenda e hipoteca, es el Banco República, a raíz de un préstamo que se otorgó en diciembre de 2015. Reitero que en febrero de 2016 la empresa entró en concurso. Según nos han informado en la última audiencia que tuvimos en el juzgado de concurso, el 15 de noviembre la empresa va a salir a licitación

Algunos de estos cuarenta y cuatro trabajadores forman parte del sindicato, pero en este tiempo no se han sentido representado por él. El grupo surgió porque quedaron afuera de las negociaciones en la Dinatra. Obviamente, la Dinatra reconoce al sindicato. Como ellos quedaron afuera, se organizaron para buscar opciones y mantener los puestos de trabajo.

Aclaro que el patrocinio está a cargo de la doctora Ferrari y de quien habla; las dos estamos llevando adelante este proceso.

Hemos mostrado la fábrica a varias empresas; es decir que hay interesados. El gran problema es que todos los posibles compradores están preocupados por el tema laboral: los créditos pendientes y demás.

Pedimos esta reunión para solicitar ayuda y que en la licitación se puedan presentar nuevas empresas que lleven adelante este emprendimiento.

La fábrica tiene un nombre reconocido en el mercado; trabaja muy bien y tiene varios productos.

SEÑOR SALDIVIA (Mauricio):- La empresa fabrica muchos productos: dulces, quesos, yogur, dulce de leche. Tiene un mercado muy amplio. Está presente en buenas cadenas de supermercados: Tata, Tienda Inglesa, Disco. Los productos también llegan al norte del país y a la frontera.

Como dijo la doctora, ahora estamos a la deriva. Venimos a pedir ayuda porque precisamos el trabajo. Somos sesenta y ocho personas. Si hubiera un inversor, lograríamos reestablecer los puestos de trabajo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Damos la bienvenida a la delegación; es un gusto recibirlos.

Como no puede ser de otra forma, en un departamento donde lamentablemente han cerrado varios emprendimientos, el interés es recomponer el trabajo.

Si no entendí mal, en diciembre de 2015 esta empresa pidió un préstamo y en febrero de 2016 entró en concurso. Quisiera que me explicaran cómo tres meses después de recibir un crédito del Banco República entró en concurso. Hago esta consulta para tratar de entender de qué estamos hablando.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- En realidad, nosotros no tenemos la respuesta a esa pregunta. No sabemos cómo se otorgó un préstamo y tres meses después la empresa entró en concurso. Evidentemente, algo ha pasado y hay cuestiones que ni siquiera este grupo conoce.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- ¿De cuánto es el préstamo?

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- No conocemos el monto exacto. Sí sabemos que es un monto alto, que supera ampliamente el capital de la empresa. En consecuencia, la ejecución de la prenda y lo que saque de la licitación no va a llegar a cubrir lo que se le debe al Banco.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Me gustaría saber cuántas personas trabajan en la empresa y cómo van las negociaciones

Obviamente, para que haya un nuevo inversor los números deben estar arriba de la mesa. Cualquiera que quiera invertir en esta empresa y ponerla en funcionamiento debe saber con qué personal cuenta, cuál es el capital que tiene, cuál es el monto que se debe al Banco República, si hay otros acreedores, etcétera.

Además, consulto si la gente que estaba trabajando en la empresa tiene alguna propuesta.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- Actualmente, Caldem tiene sesenta y ocho trabajadores. Para funcionar, la empresa necesita, como mínimo, cincuenta empleados. La idea de este grupo es mantener la fuente laboral de todos los trabajadores, aunque algunos podrían estar en el seguro hasta que la empresa se vaya rearmando.

En el Banco República nos dijeron que había un solo interesado en la empresa. Precisamente, en este momento están mostrando la fábrica a Farming, que es una empresa de la zona que elabora quesos. Nosotros también nos hemos contactado con otras empresas para buscar soluciones. La preocupación de los compradores es el problema laboral. Por eso, les planteamos a ustedes la posibilidad de negociar con el Banco República para sanear parte de los créditos laborales y que la persona que compre el emprendimiento pueda empezar a trabajar con cierta tranquilidad.

SEÑORA DE LIMA (María).- La información que tenemos es muy escasa.

Este grupo no fue informado de algunas situaciones porque la mayoría de sus integrantes no estaban agremiados. Inclusive, recién hace dos meses que las abogadas tuvieron acceso a los expedientes del grupo mayoritario de empleados. Esa fue una traba.

El 29 de setiembre los trabajadores recibieron un mail de la sindicatura informando que estaban en el seguro de paro. Nunca vino nadie a decirles que iban a estar en el seguro de paro; se enteraron a través de un mail que les envió la sindicatura.

El contador Ferreira y el doctor Germán son los síndicos que están administrando la fábrica. Se comunican con los empleados por mail. En un momento se presentaron, pero luego informaron sobre la situación a través de mails.

Como decía la doctora, los seguros están mal liquidados. Cuando van a cobrar el seguro se dan cuenta de que está involucrada la licencia, y les baja el monto. Nadie se dio cuenta de que los seguros están mal liquidados, a no ser ellos que tienen abogados.

Además, como ya expliqué, van a depender de que el gremio les avale el seguro extendido para presentarlo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una parte importante de los trabajadores no está agremiada.

Yo hablo por los setenta trabajadores, porque esta situación involucra a todos. Son veinte los empleados que integran el sindicato, que es totalmente representativo, pero ellos están trabajando en un proyecto de autogestión; ya tienen personería jurídica y son conocidos como "el grupo de la cooperativa". Si bien esto significa que hay una división de los trabajadores, esta situación va a afectar a los setenta. Por eso decimos que este caso es muy complejo.

Como alcaldesa de la ciudad y como acompañante del grupo, les trasmito que ellos quieren ayuda para salir adelante y para que la situación laboral sea pareja para todos: para los agremiados y para los que no lo están. También piden ayuda a la Comisión de Industria, Energía y Minería para difundir esta licitación.

En esto también hay que tener en cuenta la problemática social. Si la fábrica vuelve a funcionar, los empleados, que tienen años trabajando en la empresa y que tienen un buen legajo, tienen la gran esperanza de mantener su fuente laboral. Esa es la situación en la que hoy se encuentra la interna, y es muy compleja. Perder el trabajo no es fácil ni bonito, pero cuando esto pasó con otras empresas estaban todos alineados en el gremio, y ahora nos vemos con estas dificultades. No tienen información.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Recibimos con gran preocupación el planteo de la delegación. La Comisión de Legislación del Trabajo se va a reunir dentro de un ratito y vamos a trasmitir las preocupaciones y el planteo realizado. La Comisión de Legislación del Trabajo recibió al sindicato de los trabajadores el 24 de marzo. En ese entonces, el sindicato estaba haciendo negociaciones a nivel de la Dinatra, por lo que la Comisión quedó a la espera, y hasta ahora no ha recibido ninguna información actualizada del resultado de esos trámites. En ese momento -en marzo-, la Comisión entendió que era fundamental la presencia del síndico para aclarar algunas situaciones que fueron denunciadas en esa reunión. La sindicatura no concurrió. Ahora, en un ratito, si no tienen inconveniente, vamos a trasmitir el planteo recibido.

El Poder Ejecutivo tiene definidos los criterios con los que el ministerio trabaja reconociendo a las organizaciones y eso no hace a por qué el ministerio habló con el sindicato constituido. Ustedes nos informan que están en un proceso de constitución, o ya terminado, de otro sindicato. Esa es una nueva información que no manejábamos. Hay un grupo agremiado y un nuevo grupo que está en proceso organizativo. La Comisión de Legislación del Trabajo está dispuesta, como lo hace con cualquier grupo de trabajadores, a escuchar sus preocupaciones y a hacer el esfuerzo para articular el mecanismo por el que los intereses prioritarios de los trabajadores sean atendidos de la mejor manera. Acá hay otro actor -esto lo vamos a ver en la Comisión, yo no puedo hablar en este momento en representación de la Comisión; fuimos invitados y por eso estamos- con el que tenemos que conversar, y es el Banco de la República. No corresponde que hagamos el planteo en esta Comisión; lo vamos a llevar a la sesión de la Comisión de Legislación del Trabajo en un ratito y trataremos de ayudar a la mejor solución para lo que ustedes plantean.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Es interesante que se reúna ahora la Comisión de Legislación del Trabajo y que el diputado Coitiño lleve el problema grave y urgente que tienen los compañeros de Nueva Helvecia. ¿Esa Comisión los puede recibir ahora?

SEÑORA REISCH (Nibia).- Cuando se tramitó la solicitud para que fueran recibidos los funcionarios de Caldem con su representación -luego se sumaron las autoridades locales, hecho que vemos con beneplácito-, se trató de coordinar que estuvieran presentes las dos Comisiones en el día de hoy. Dábamos por descontado

que las dos Comisiones iban a estar sesionando de manera simultánea. Por lo tanto, es de orden que sean recibidos en el día de hoy por la Comisión de Legislación del Trabajo, como se había coordinado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar a quienes nos están visitando que nosotros invitamos a participar de esta reunión a la Comisión de Legislación del Trabajo, y por eso se encuentra el señor diputado Coitiño, que la integra. Como integrante de la Comisión de Industria, Energía y Minería, no me atrevo a ordenar a otra Comisión lo que debe hacer, pero la sugerencia la puede hacer el señor diputado Coitiño porque la delegación está presente y es muy amplia. Sabemos lo que cuesta trasladarse a la capital y más en la situación de ustedes. Quedará en las manos del señor diputado Coitiño el planteo de la situación.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Por el funcionamiento de la Comisión yo no puedo asumir su representación. Yo la integro y les adelanté que lo primero que voy a hacer es trasmitir esta preocupación y plantear la propuesta. Creo que va a haber la mayor disposición al respecto; tendremos que coordinar los horarios y trataremos de que haya un acuerdo para que se haga hoy y así respetar el esfuerzo de la delegación. Vamos a estar muy cerca de acá, nos reunimos a la hora 12 y recibimos a una delegación. Lo primero que voy a hacer es expresar esta preocupación, y creo que va a existir la mayor voluntad de todos los integrantes de la Comisión para poder atenderla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confiamos en las gestiones del señor diputado.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Estoy aquí hoy como representante de Colonia. Estoy de acuerdo con parte de lo que plantean las autoridades locales de Nueva Helvecia sobre lo que se está viviendo no solamente allí sino en todo el departamento, pero también a veces hay que hacer un poco más de historia. Acá hablamos de una empresa que tuvo una mala administración -vamos a ser sinceros-, que entró en una cadena de créditos que después no pudo afrontar y que terminó en lo que terminó.

Estoy de acuerdo con el señor diputado Coitiño en que hay que pedir un informe desde esta Comisión -no la integro pero lo sugiero- al Banco de la República, porque hay cosas que no están claras e información que sale por un lado y por el otro. La empresa ha entrado en una calesita de cadenas de crédito. A mi entender, hay una deuda de US$ 2.000.000 con el Banco de la República y los dueños nunca la han afrontado. Esta empresa ha cambiado varias veces de dueño; el banco ha citado a su última dueña, una señora de la familia, y no hay podido lograr que se presente a afrontar la situación. Había un inversor, y se retiró. Al banco -esto lo puede decir cualquier persona que esté más o menos interiorizada en el tema- no le conviene el remate, porque no cobraría nada. El banco está tratando de buscar un inversor, pero el inversor no llega, y cuando llegó, se fue.

Los trabajadores van tener que solucionar el problema que tienen. El diputado Coitiño dijo que se presentaron el 24 de marzo en la Comisión de Legislación del Trabajo, pero me parece que concurrieron algunas veces más. Ellos decían que querían sindicato, pero que ustedes no llegaban a un acuerdo sobre si eran representados o no. Todo esto preocupa porque Dinatra ha tratado de llegar a ese diálogo sin lograr nada. No podemos echar las mismas culpas a lo que pasa en diferentes industrias del departamento; no vamos a comparar lo que pasa en Juan Lacaze con lo que pasa con Caldem. Lo de Caldem pasa por una mala administración de los patrones, y eso hay que tenerlo claro. Y no hay duda de que los perjudicados son los trabajadores. Los síndicos han hecho su trabajo; no se han presentado. Cuando cerró Campomar y Soulas, en Juan Lacaze, entró en concurso. Los síndicos cobraron todo y hasta el día de hoy los obreros no han podido hacerlo. Eso siempre se lo dije al otro grupo: hay que ir por el camino que hay que ir, con cuidado, y ver qué derechos tienen los trabajadores. Nosotros desde aquí podemos escucharlos; pensamos que sería lo correcto pedir el informe al Banco de la República para ver cómo pueden salir adelante. Creo que hoy no se está en condiciones de formar la cooperativa porque se generaron deudas en este tiempo, y una cooperativa no se puede concretar con deudas anteriores. Hay que ver esta problemática. Dijeron que tienen compradores como Tienda Inglesa, TATA, las cadenas de supermercados, que creo que se lo cortaron en este momento. A veces, la poca información que tenemos no nos da para tener más argumentos, pero me parece que habría que ver con el banco. Sigo insistiendo: se trató de una mala administración por parte de los patrones.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- Obviamente, hubo una mala administración de una empresa que podía haber funcionado muy bien si no se hubieran dado ciertas irregularidades. Las irregularidades continuaron luego de que se inició el concurso. La sindicatura estuvo al comienzo del concurso y nunca más se presentó. Sumado a esto, el día 30 se cerró la empresa, no se presentaron y no se notificó a cada trabajador sobre lo que sucedió. Dentro de la fábrica había mercadería y se planteó, ya que se suscitó esa división entre los

trabajadores -no sé cómo llamarla- que se custodiara por parte de dos personas de ambos grupos. La sindicatura informó que no, que solamente los integrantes de la cooperativa tenían que custodiarla; se dieron situaciones muy irregulares. Obviamente, la sindicatura es la que primero cobra. Tanto yo como la doctora Ferrari hemos tenido mucha dificultad para comunicarnos con ellos. Hay dos abogados a cargo de la parte legal. A cargo de la sindicatura está AUPE, o sea que son unos cuantos. La parte contable está a cargo del contador Ferreira, a quien conocimos en una audiencia que tuvimos el día lunes. Allí tomamos conocimiento de que la empresa iba a ir a licitación el 15 de noviembre; esa fue la primera oportunidad en la que pudimos hablar con él.

Es decir, la idea de este grupo era mantenerse como empresa Caldem hasta que saliera la licitación. Desde que se empezó con el concurso, se fue perdiendo mucho mercado y mucho dinero. La idea era, mínimamente, mantener la facturación que se tenía al inicio del concurso.

Y sí creo que de parte de la sindicatura se propició mucho esta división que existió entre los trabajadores, que me da mucha tristeza.

Aclaro que, dentro de este grupo de los cuarenta y cuatro, hay muchos que están sindicalizados, pero que no se han sentido representados por este sindicato y han quedado por fuera de las negociaciones en la Dinatra. Sí nos consta que hace mucho que están negociando, pero lo que pasó fue que no hubo una comunicación al resto de los trabajadores de lo que iba a pasar con la empresa. Hace cuatro meses que estaba el rumor de que la empresa cerraba uno y otro mes, pero ellos no tenían conocimiento de cómo era la situación real.

SEÑOR VERRI (Walter).- Veo que la mayoría de los integrantes de la delegación son mujeres y, seguramente, en muchos casos, jefas de hogar, lo cual añade una situación extra distinta y aún más preocupante al tema.

Vengo de un departamento donde tenemos sobrada experiencia en este sentido; vengo de Paysandú, donde supimos pasar por este tipo de procesos, y no con sesenta y ocho empleados, sino con muchísimos más, y lamentablemente terminó muy mal. También allí hubo un proceso de separación de los trabajadores, donde se formó una cooperativa que, después, fue financiada por el Fondes y terminó perdiendo US$ 6.000.000. Hoy la ex- Paylana es solo un recuerdo. La Intendencia compró el predio para realizar un proyecto multidisciplinario: construir viviendas, policlínicas, CAIF, etcétera; y algún polo productivo de alguna parte de los trabajadores continuará con alguna parte de la hilandería. En Colonia también tienen experiencia de casos similares.

Por lo tanto, me genera preocupación el final de esta historia, más aún cuando escucho por allí que están divididos y que está en proceso la formación de una cooperativa. ¿El objetivo de esa cooperativa es presentarse a la licitación de la fábrica?

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- En principio, tenemos la información de que era una opción que se presentaran a la licitación.

SEÑOR VERRI (Walter).- Creo que separados pierden todos. Eso lo tenemos claro todos y deberíamos procurar que estuvieran todos juntos.

También quisiera saber si los trabajadores consideran que la empresa es viable. ¿Realmente fue un problema de mala administración? A mí, como a todos, nos queda una duda. Si en diciembre de 2015 me dan un crédito de US$ 2.000.000 y a los tres meses entro en concurso, ¿qué hice con los US$ 2.000.000 y cómo el Banco de la República me dio el crédito? Porque quiero imaginar que si en diciembre me da un crédito por ese monto, mis números estaban bien ya que, si no, no me lo podría haber dado. Y si me lo dio, es un hecho totalmente irregular que merecería hasta una investigación. ¿Qué pasó con los US$ 2.000.000? Si la empresa estaba bien en diciembre de 2015 y a los tres meses entra en concurso, hay que saber qué sucedió: una empresa de este tamaño no se funde en tres meses. Genera preocupación lo que pasó con el Banco de la República, más allá de que la experiencia también indica que las soluciones del Banco de la República nunca llegan después de que pasan estas cosas y que lo peor que le puede pasar es que la fábrica siga cerrada, perdiendo mercados, dejando de producir. Seguramente, parte de la mano de obra especializada que hoy tienen se vaya a otro lado, porque necesita conseguir trabajo y el que tenga suerte ya no va a volver a la empresa. Me imagino que la fábrica compraba a remitentes externos -no propios- la materia prima para producir todo lo que producía y que también esos remitentes ya deben estar comprometidos con otros. Entonces, es todo un proceso

productivo que, a medida que pasa el tiempo, se empieza a diluir y cada vez es más difícil ponerlo en funcionamiento. Así que esto amerita una urgente solución.

No quiero estar en el lugar de los diputados de Colonia, porque realmente debe ser muy difícil. Haremos los esfuerzos posibles. Hay una parte que compete a esta Comisión, que es la de lograr un inversor que quiera hacerse cargo del proceso industrial, y otra que es más de la Comisión de Legislación del Trabajo, que es toda la discusión de la situación laboral de ustedes. Por lo menos me comprometo a apoyarlos en todo lo que podamos hacer desde esta Comisión, sabiendo que estamos en un proceso de difícil solución. Lo bueno es que hay interesados, que es lo que hay que incentivar. Lo peor es no tener interesados. Recuerdo que en el proceso de Paylana había un solo interesado -era italiano- que vino y, así como vino, se fue y nunca más oímos hablar de él. Esperemos que en este caso la situación sea diferente, pero hay que estar muy atento a este tipo de cosas.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Los días 27 y 28 de junio estuvimos recorriendo el departamento de Colonia, junto con los integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería. Una de las industrias que recorrimos fue, precisamente, Caldem. La Comisión quedó muy preocupada por la problemática del desempleo que había en Colonia, que desde entonces hasta estos días, realmente, se ha agravado.

Capaz que para muchos 68 familias no es un número muy elevado, pero tenemos que pensar que son 68 familias con una problemática muy importante, que se suman a un contexto regional de cierre de fábricas y de desocupación muy marcado. Si bien las empresas que se suman al cierre de Fanapel, Ecolat, Presur, son más chicas, esto no significa que deje de ser una situación de extrema gravedad e importancia para cada una de estas 68 o 69 familias.

Hemos estado conversando con los otros diputados del departamento. Si bien esta situación es distinta, porque las otras industrias han estado afectadas por la competitividad y en este caso todo indica que el problema se debió a una mala administración, no nos tenemos que quedar en eso; de acá tenemos de sacar soluciones y propuestas concretas que tiendan a reabrir la industria. A algunos de los trabajadores ya en marzo o abril del año que viene se les acaba el seguro de paro. Muchas veces en que recibimos delegaciones en el Parlamento lo que se busca es la extensión del seguro de paro. Lo que quiero destacar es que la prioridad de este grupo es tener trabajo, pero tampoco podemos dejar de mirar, con una óptica integrada a la de la Comisión de Legislación del Trabajo, que estamos transitando el mes de octubre, que el verano pasa rápido y que va a haber compañeros que, en caso de que la fábrica no se reabra, ya en marzo o abril dejarán de tener el beneficio del seguro de paro. Si bien la opción A es reabrir la planta, tenemos que pensar como opción B la posibilidad del seguro de paro extendido para los que vayan perdiendo la cobertura, porque la problemática social y económica en la región y, fundamentalmente, en Nueva Helvecia es crítica.

Aquí me conocen y saben que no digo esto por banderías políticas, sino porque soy objetiva, y cada uno de los que estamos aquí y vivimos en Nueva Helvecia sabemos que es así.

Más allá de pedir información al Banco de la República, porque hay cosas que hay que aclarar, tenemos que generar acciones que contribuyan a una posible reapertura. Entonces, quisiera saber qué acciones consideran que podemos hacer, qué expectativas traían a esta Comisión, y me gustaría que la doctora Walikowski me dijera si ven con buenos ojos que el Banco de la República llame a una licitación cuanto antes para esta empresa, porque realmente ya han pasado muchos meses. Ese es un factor clave que juega en contra, porque si bien la diputada Santalla dijo que en aquel momento solo había interés de parte de un comprador, en estas últimas semanas ha surgido el interés de otras empresas, no solo de la zona, sino también de otros departamentos, como Maldonado, donde hay un comerciante que se interesó en su momento.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- Aquí se mencionó que hubo un interesado. Precisamente, el interesado fue la empresa Schneck, que hizo una propuesta muy baja, y eso quedó en la nada. Todas las gestiones que se han hecho en el último tiempo para acercar a empresarios han sido de parte de este grupo y seguimos en ese camino.

Nuestro mayor interés es conseguir que nos puedan dar una mano, buscar empresas a las que les pueda interesar esta fábrica, que tiene unos productos muy buenos, que tiene un mercado bastante amplio, son productos conocidos por todos en el mercado.

Lamentablemente, se llegó a esta situación por malas administraciones que vinieron. La gente que trabaja es muy trabajadora, se siente muy identificada con esta empresa, hace mucho tiempo que está; hay muchos casos de parejas, es decir que su única fuente de ingresos proviene de esta fábrica.

Según nos confirmaron en la audiencia, la empresa saldría a licitación el 15 de noviembre, con una base de US$ 450.000, que sería la maquinaria. Y como el predio pertenece a la empresa Colonisol S.A., la idea es que el que compre la maquinaria tenga prioridad en la compra del inmueble.

SEÑOR VERRI (Walter).- Precisamente, iba a preguntar cuál era la base de la licitación, porque usted acaba de decir que la oferta de Schneck fue muy baja. ¿Estaba muy lejos de esos US$ 450.000? Porque no es una cifra tan alta para una empresa de este tamaño.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- No tengo una cifra exacta, porque fue una propuesta que se hizo directamente al banco en su momento, pero creo que no superaba los US$ 200.000 o US$ 300.000. El predio tiene 16 hectáreas; estimamos un valor- hectárea de US$ 10.000, US$ 11.000.

SEÑOR VERRI (Walter).- Simplemente quiero decir que el costo social de 68 familias sin trabajo es mucho más alto que la diferencia de precios. Pero no soy yo el que tiene que tomar la decisión, sino el Banco de la República.

SEÑOR SALDIVIA (Mauricio).- Trabajo hace veinticuatro años en la empresa; en este momento estoy en seguro de paro.

Con respecto a la viabilidad de la fábrica puedo decir que, en su momento, fue muy viable. Llegamos a trabajar las 24 horas y producíamos 1.300.000 litros de leche mensuales, hasta que pasó lo que dijo, con razón, la diputada Santalla: hubo una mala administración. También vimos que cuando otorgaron la sindicatura, nosotros no supimos más nada y seguíamos trabajando. Pienso que ya empezó mal desde ahí la gestión, porque la sindicatura puso al sindicato. Por eso más bien se formó nuestro grupo de los cuarenta y cuatro: el sindicato solo resolvía con la sindicatura todo lo que pasaba y nosotros estábamos ajenos a todo, y recién el 30 de setiembre nos vinieron a decir que la empresa cerraba. Es más, como trabajadores de Caldem, tampoco nos dejaron cuidar la mercadería que en este momento está adentro de la planta, porque el síndico se la dio a la sindicatura, que supuestamente va a ser la futura cooperativa. Nosotros no estamos en contra de la cooperativa, pero no la vemos viable, porque solo hay lugar para treinta personas. Nosotros queremos conseguir inversores. Los representantes del Banco de la República dijeron a nuestras abogadas que ellos no se encargaban de conseguir compradores y la sindicatura tampoco lo hace, por lo que tuvimos que salir con nuestras abogadas a conseguir compradores.

Se hizo una mala gestión de parte de los dueños y de la sindicatura. Fue una cadena.

SEÑOR PRESIDENTE.- La doctora Walikowski señaló que la base de la licitación sería US$ 450.000. No me quedó claro lo del terreno. ¿Hay que negociar algo además de los US$ 450.000?

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- En realidad, la base es la prenda que hay sobre la maquinaria. Como el predio también tiene una hipoteca del Banco de la República, pero pertenece a la empresa Colonisol S.A, la persona que compre la maquinaria tendría un privilegio para adquirir el predio, que tiene 16 hectáreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que quien licite, luego debe negociar el predio.

SEÑOR WALIKOWSKI (Silvana).- Exactamente. Va a tener prioridad en esa negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y se suman los créditos laborales y las deudas.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- Exactamente.

Por los créditos laborales pedimos ayuda con el Banco de la República a efectos de poder negociarlos. Los trabajadores no han sido despedidos, por lo que los despidos no son créditos exigibles. Nosotros nos presentamos en el concurso y acreditamos la licencia y el salario vacacional del año 2016, que es lo que está pendiente.

SEÑOR VERRI (Walter).- ¿Cuánto suma todo eso?

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- De nuestros representados son aproximadamente $ 2.000.000 y si sumamos a la otra gente serán alrededor de $ 3.500.000.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Vuelvo al principio, porque me parece que es la madre del borrego y es la base para poder saber de qué hablamos. Creo que es importante conocer los números reales.

El Banco de la República no va a conseguir ningún inversor, como tampoco nosotros lo vamos a hacer, porque para hacerlo hay que tener los números sobre la mesa y cualquier propuesta tiene que hacerse en base a lo que se puede. Esa es la realidad.

Creo que tendríamos que pedir al Banco de la República que nos dé una idea de qué estamos hablando. Si estamos hablando de $ 3.500.000, y seguramente debe haber proveedores en la lista, para una empresa que tenía 68 personas, estamos manejando más de US$ 400.000.

(Diálogos)

——La licitación es por las máquinas y no por el resto. Por lo tanto, el que licite por esos US$ 400.000 va a tener acceso a las máquinas, pero no al campo. Lo único que va a tener es prioridad ante la posible negociación del predio.

A su vez, en diciembre de 2015 el Banco dio un préstamo, que obviamente va a querer cobrar. Es decir que esta licitación va a estar expuesta a cierto control para que el Banco tenga la posibilidad de cobrar el préstamo que dio en algún momento.

Por lo tanto, nos hacen falta números y que nos digan cuál es el asunto de fondo. Libremente se dice que US$ 400.000 no son nada, y es así, esa suma de dinero no es nada para una solución en la que están en juego muchas familias y en un lugar en el que han cerrado un montón de emprendimientos. Creo que esto no se ha solucionado porque hay otros asuntos de fondo y no se debe tratar solamente de esos US$ 400.000.

Por eso, creo que esta Comisión debería convocar a las autoridades del Banco para que nos expliquen los detalles de todo esto. A mí no me queda claro el hecho de que se dio un préstamo en diciembre y en febrero la empresa generó un concordato. Además, los síndicos, según lo que tengo entendido, no han tenido la misma amplitud con todos.

Esto lo veo de afuera, pero antes de opinar del asunto de fondo, quiero que me traigan los números y me expliquen cuál es la realidad, porque ni siquiera los integrantes de la delegación saben exactamente de qué estamos hablando.

Por otra parte, hay otro problema. En el día de ayer en la prensa salió la noticia de que Brasil nos puso en una lista de espera en cuanto a los lácteos. Es decir que no nos van a comprar ningún lácteo hasta que se demuestre que los que les vendemos son de acá, aunque en realidad es una traba para defender la industria brasileña. Esto complica la situación, porque aunque la empresa de la que estamos hablando no tenía como destino la exportación, hay otros emprendimientos que sí y van a tener que colocar el producto en el mercado interno. No es un tema para hacer política y los invitados no se van a ir de acá con una solución. La idea es que sepan que vamos a pedir los números y a tratar de que nos digan de qué estamos hablando, porque se trata de un asunto difícil de solucionar.

Por lo tanto, cuando se retire la delegación voy a solicitar que se convoque a las autoridades del Banco de la República, para que nos den el informe detallado de la situación, de qué es lo que se debe, de cómo se otorgaron los préstamos y cómo tres meses después de dar un préstamo la empresa fue a concordato.

SEÑORA DE LIMA (María).- Antes de irnos, quiero dejar claro algo en relación a lo que se ha dicho sobre la mala administración. Creo que toda empresa que cierra, sea privada o no, lo hace debido a una mala administración. O sea que si vamos a basarnos en la mala administración, no vamos a llegar a nada y tenemos setenta familias esperando.

Como alcalde de la ciudad, me parece fundamental la propuesta del diputado Charamelo, porque es lo que nosotros queremos, ya que no nos dan la información necesaria, y pienso que a los legisladores se la van a tener que dar. Por eso, pido a la Comisión que tome la decisión, porque para las familias involucradas es vital saber dónde estamos parados y es fundamental saber cómo podemos seguir. Si esto no tiene luz, hay que seguir por otro lado y no podemos perder más tiempo, y si la tiene, debemos hacer todo lo posible para seguir contando con esa empresa que fue muy importante en la zona y que ha subsistido durante muchas generaciones.

Me preocupa que nos quedemos con el hecho de la mala administración, porque es claro que la hubo ya que la empresa se fundió. Tenemos setenta familias esperando y poca información para las abogadas que están defendiendo al personal. Además, hay otro grupo de 20 empleados que tienen la esperanza de poder hacer una cooperativa y también hay que pensar en ellos. Creo que hay 20 personas que están pensando en que podrán salir adelante con la opción de la cooperativa, pero no podemos pensar que van a salvar la vida de los otros 44, ni que los 44 van a salvar la vida de los 20. Somos un conjunto de personas que tenemos que trabajar para que los 70 salgan parados lo mejor posible y hay que defenderlos, porque están en una situación de mucha incertidumbre, ya que no es lo mismo cobrar el seguro de paro que saber cuál es la situación real.

SEÑOR VERRI (Walter).- No pretendemos extender mucho más la comparecencia, porque creo que la situación es clara. Además, está comenzando la Comisión de Legislación del Trabajo, que seguramente los pueda recibir.

Coincido con el diputado Charamelo en cuanto a invitar al directorio del Banco de la República para que nos brinde información. Me parece que esas autoridades deben ser responsables políticamente por el crédito que otorgaron, ya que la empresa cerró a los tres meses.

Creo que el proceso de reapertura y continuidad de esta empresa es diferente. Acá no están en juego los US$ 2.000.000 que le prestaron a la empresa que quebró, sino el hecho de que el Banco de la República dio un préstamo por esa suma y no los va a poder recuperar. Lo poco que se puede recuperar es el valor de la maquinaria, que tiene una base de US$ 450.000 y quien la compre tendrá el equipamiento para volver a poner en funcionamiento la empresa. Además, tendrá que negociar un alquiler con el propietario del predio y, posteriormente, tendrá un beneficio para adquirirlo en caso de que el Banco de la República llegue al remate por la deuda del predio. Es decir que hay una responsabilidad pasada del Banco de la República por haber otorgado un crédito a una empresa que a los tres meses quebró y por eso nos deben dar explicaciones.

Asimismo, me parece claro el proceso que se está llevando adelante actualmente. Si hay un interesado que quiera pagar US$ 450.000 y poner a funcionar la empresa, lo va a poder hacer. Los US$ 2.000.000 los perdió el Banco de la República. Me parece que esta es la situación que tenemos. Por eso, es importante que esta Comisión manifieste su preocupación para obtener interesados. En ese sentido, recién manifesté que hay una empresa que ofreció una cantidad de dinero, aunque no es cercana a la cifra que pide el Banco, pero tampoco están cerca los US$ 450.000 de los US$ 2.000.000 que se prestaron. Además, me imagino que debe haber habido préstamos anteriores que no se cumplieron, porque esto no arranca por un solo crédito.

Asimismo, me parece importante la preocupación que manifestó la doctora de incorporar a la negociación los créditos laborales y en ese caso deberíamos hacer las gestiones ante al Banco de la República, porque quien compre tiene que saber que no solamente adquiere la maquinaria, sino que tiene un compromiso con 68 familias en cuanto a créditos laborales generados por incumplimiento de una empresa anterior, por lo que hay una responsabilidad social.

En definitiva, el esquema que tenemos es muy complejo y por eso manifesté que este proceso lo viví en Paysandú con una empresa más grande que esta. Yo lo interpreto así y ojalá podamos contar con las explicaciones del directorio del Banco de la República antes de que se lleve a cabo la licitación.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Comparto en general lo que dijo el diputado Verri.

También es cierto que siempre hemos aspirado a que el Banco de la República sea un banco de promoción de la producción y eso implica asumir riesgo por parte de todos.

Con respecto a la mala gestión, puedo llegar a discrepar con la alcaldesa, porque hay ejemplos en la zona de gerenciamientos de empresas de este mismo tipo que están siendo relativamente exitosas. Entonces, me

parece que también hay un empresariado que debe comenzar a modernizarse y saber de qué manera se hace la conducción de una empresa. Digo esto sin conocer demasiado los números, que solicitan los señores diputado Verri y Charamelo, acerca de conocer exactamente cuál fue la valoración que hizo el Banco de la República para conceder ese préstamo de US$ 2.000.000.

Lo cierto es que aquí hace falta también una reflexión más general acerca de lo que son las industrias derivadas de nuestros productos naturales. Por ejemplo, la industria láctea en este momento, ya lo mencionaron, está en un traspié muy gordo y para cualquier empresario, de la razón social que sea, hacer cualquier tipo de proyección de su producción o del futuro de su empresa y tener este tipo de zancadillas es muy fuerte. En Uruguay es muy difícil planificar y proyectar la producción.

Nuestro país, como ustedes saben, exporta el mayor valor agregado hacia la región, concretamente, hacia el Mercosur; no lo exporta hacia China o hacia Europa. Esa es una enorme dificultad que tenemos. Respecto a la leche, el mayor valor es la leche en polvo, que tiene el menor valor agregado. Entonces, todo eso hace que las empresas de mediano porte estén en un equilibrio entre el mercado interno y el de exportación, pero el mercado interno tiene un límite.

Uruguay es singular en la región, porque no puede amortiguar ningún tipo de emprendimiento productivo a través del mercado interno, que es una de las fórmulas que tienen los enormes países para poder sortear los ciclos de crisis.

Apoyo la moción del señor diputado Verri y también creo que deberíamos comprender en la solución a la cantidad de mano de obra calificada, una cantidad de saberes en esa producción que es necesario salvaguardar y vamos a tener que discutir las soluciones con los pies en la realidad, es decir, qué es lo posible para salvar este emprendimiento. Ojalá que todo esto siga como si no hubiera pasado nada, por decirlo de alguna manera, que venga un gran empresario, que compre todo y que la empresa siga como si no hubiera pasado nada. Sin embargo, la situación ya está tocada; ya se han dicho varias cosas, como la posible fuga de mano de obra calificada y la posible fuga de proveedores. Eso hace que haya urgencia en que esto se resuelva de alguna manera. Reitero: lo tenemos que resolver con los pies en la tierra, teniendo en cuenta la situación regional en el mercado lácteo.

Muchas gracias.

SEÑOR MONZEGLIO (Remo).- En primer lugar, todas estas personas que nos visitan y los sesenta y ocho empleados seguramente están pasando momentos muy difíciles y de mucha incertidumbre.

De cualquier manera, vienen aquí a buscar algún tipo de solución o de respuesta. En ese aspecto, ratifico la moción del señor diputado Charamelo en cuanto a pedir información veraz e inmediata al Banco de la República.

Además, quería dar un mensaje. El concepto de mala administración que se ha manejado tanto, obviamente que a mí, y pienso que a todos, nos queda claro qué es mal administrar.

No conozco de parte de la inversión privada -en eso tengo algunos años de experiencia- a ningún inversor que quiera perder plata, a ningún inversor que quiera administrar mal. Cierto que muchos corren mayores o menores riesgos, pero no conozco ninguno que quiera perder.

En consecuencia, es muy difícil que, en las mismas circunstancias, ustedes, solos, con nosotros o con quien sea, puedan encontrar un inversor para esta empresa; reitero: en las mismas circunstancias. Evidentemente, queremos salvaguardar las sesenta y ocho fuentes de trabajo, los costos de la materia prima siguen siendo los mismos y, en consecuencia, cualquiera podría deducir que el resultado va a ser el mismo, que se va a seguir perdiendo. Es decir que si queremos motivar a un inversor algo va a tener que cambiar.

En función de eso, también les digo que así como no conozco ningún inversor que quiera perder, no conozco, con alguna experiencia y además, en varios países, ningún inversor que vaya a invertir en una empresa con el personal dividido; absolutamente nadie se va a embarcar en una aventura de ese tipo.

También por eso, y más allá de las urgencias que hoy tienen ustedes, van a tener que hacer un trabajo hacia la interna, hacia un sinceramiento entre los que hoy -evidentemente lo han dejado claro- están en dos partes

ya bastante marcadas, para poder hacer un planteamiento en ese sentido, para unirse de alguna manera y presentar a ese hipotético inversor que hoy estamos buscando una cosa coherente, lógica y que le permita tener expectativas de obtener la ganancia que espera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quisiera hacer un resumen de lo que estamos considerando, a los efectos de conversar con ustedes para ver si hay algún acuerdo sobre las posibilidades de acción de la comisión.

El primer paso es lo que se ha planteado -ustedes lo señalan y sabemos que también lo necesitan- sobre tener una información veraz del estado de situación de las deudas que la empresa tiene.

Como decía la diputada Reisch, nosotros visitamos la empresa en junio de este año. Allí nos entrevistamos con otros trabajadores y nos hicieron algunos planteos que hoy se reiteran, desde el punto de vista de la situación de la empresa que en aquel momento todavía estaba en funcionamiento, pero con una perspectiva bastante complicada.

Sin embargo, verificamos también las potencialidades. Ustedes lo señalaron claramente y, entre otras cosas, algunos nos sorprendimos con saber que esa empresa era la que tenía una cantidad de marcas reconocidas que estaban en el mercado y que, sinceramente, no sabíamos que confluían, por ignorancia, en esa empresa. Es más: pudimos consumir algunos productos que compramos y que demostraron su calidad. Ni hablar de la inserción en una zona productiva, que es la idónea y de tener cadenas de supermercados como bocas de salida. Es decir que había una cantidad de elementos a favor y otra en contra, como las deudas de la empresa y la mala administración. Objetivamente era mala administración, porque una cosa es cuando se pierde y otra es cuando se vacía una empresa. Ahí lo que se nos describió fue que se vació la empresa.

Por eso, a veces el Banco de la República otorga un préstamo a una empresa y el empresario la vacía a las veinticuatro horas. No es la primera vez que sucede en el país; tenemos ejemplos mucho más dramáticos que eso. Entonces, se podrán tener los mejores papeles para presentar a un banco, pero si la voluntad es llevarse el dinero, no hay banquero que lo pueda prever. Así que digamos las cosas como son.

También quedó clara allí la complejidad que existía entre los distintos propietarios: de las máquinas, del inmueble y del terreno que aparentemente eran los mismos, pero con distintos nombres. Quiere decir que tuvimos información.

También quiero manifestar que esta comisión se comprometió con los trabajadores en ese momento a hacer gestiones ante el Banco de la República y alguna gestión en aquel momento se hizo. Por supuesto que no se pudo eliminar ni impedir que lo que establecían las normas y las leyes se cumpliera; por eso terminó en este proceso de concurso que se está llevando adelante.

Quiero señalarles que no fuimos omisos a los compromisos que en ese momento asumimos. Lamentablemente, no tuvimos los resultados que todos hubiéramos querido alcanzar, pero sí creo que hoy podemos asumir otros compromisos que son absolutamente razonables y, como planteó el señor diputado Charamelo, claramente solicitar al Banco de la República toda la información. Digo más: exigir cuenta de la conducta de los síndicos; es fundamental. Son personas colocadas para determinada responsabilidad y no puede ser que impidan que circule la información. Me parece que allí hay una falla y la comisión debe exigir que se dé la información.

Para la próxima reunión contaremos por otro tema con la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas. La secretaría me sugería, si están de acuerdo, realizar las gestiones para que también vengan las autoridades del Banco de la República, a los efectos de que la presencia del banco se diera después de que sucedieron los acontecimientos.

Nos comprometemos a realizar esas gestiones, pero tampoco queremos generar expectativas falsas ni prometer cosas que no podamos cumplir. Entonces, el primer paso es tener la información. A partir de allí, nos volveremos a reunir para establecer una estrategia a fin de colaborar en lo que todos queremos y es que la empresa no cierre.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Quería hacer referencia a lo que decía el señor presidente, sin ánimo de polemizar.

Creo que acá estamos ante un tema en el que va a ser fundamental la concurrencia de las autoridades del Banco de la República, porque no es un tema menor. Fíjese usted que se da un préstamo de gran magnitud, cuando ni siquiera la empresa tiene el capital que avale ese préstamo. No es lo mismo el posible vaciamiento que se puede hacer por parte de un privado -al que no voy a defender; no puedo decir hoy que hubo mala administración o no, porque no lo sé-, pero sí debemos asumir que necesitaríamos una explicación. Usted sabe que cuando a uno le dan un préstamo por equis monto tiene que tener cómo cubrirlo. Acá estamos hablando de que se dio un monto del que hoy se arreglaría con US$ 400.000 para las máquinas, pero la otra parte es de otra empresa. Por lo tanto, se dio un monto de US$ 2:000.000 con un capital que no sabemos de dónde salió.

Me parece fundamental plantear esto acá, porque creo que antes de hablar de buenas o malas o de responsabilidades, deberíamos tener las cosas claras, para no seguir tirando la pelota para adelante y veamos cuál es la realidad, porque a veces hay letra chica que no está en los titulares. Lo digo como alguien que manejó una empresa en algún momento. De todos modos, comparto con usted, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estamos polemizando; estamos compartiendo. De ahí que vamos a solicitar la información al Banco de la República.

SEÑORA WALIKOWSKI (Silvana).- Vuelvo a reiterar el agradecimiento por habernos recibido.

Me parece muy buena la idea de citar al Banco de la República y pedir la información a la sindicatura de todo el proceso que se llevó adelante para llegar a esta situación; que el Banco de la República pueda contemplar que hay créditos laborales impagos y que se pueda negociar en base a eso, para que el nuevo comprador que venga no se encuentre con esa situación. En cuanto a las cuestiones internas entre los trabajadores, deberán resolverse entre ellos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos a ustedes por su comparecencia y asumimos el compromiso de trabajar para tratar de encontrar alguna solución en la medida de nuestras posibilidades.

(Se retiran de sala autoridades locales de Nueva Helvecia y una delegación de trabajadores de la empresa Caldem, ex Los Rumbos)

——De acuerdo con lo previsto para el orden del día, tenemos pendiente la consideración de los dos proyectos de *fracking*.

He realizado consultas respectivas y puedo afirmar que el día lunes, en el consejo de ministros, se firmará el proyecto del Poder Ejecutivo y que el martes estará en el Parlamento. Por lo tanto, el próximo miércoles podríamos estar en condiciones de considerar dicha iniciativa.

SEÑOR VERRI (Walter).- Creo que es importante fijar una fecha para considerar ese tema, que puede ser el próximo miércoles o la primera sesión del mes de noviembre.

Sería bueno dejar establecida dicha fecha en la versión taquigráfica porque hay versiones respecto a que nosotros hemos acordado no considerar ese asunto, pero eso es una gran mentira. Acá no hemos acordado eso, sino tratar el tema, votar un proyecto de ley de moratoria de *fracking* y esperar -tal vez haya demorado más de la cuenta- el proyecto del Poder Ejecutivo, que sugeriría algunas modificaciones a la iniciativa que presentamos hace un año.

Dejo en libertad al señor presidente para que fije la fecha para considerar este asunto, pero no más allá de dos sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es cierto que el Poder Ejecutivo se ha demorado más allá de lo establecido, y por eso hicimos las consultas.

También confirmo lo manifestado por el señor diputado Verri respecto a que es absolutamente falsa la versión de que acá no se va a considerar el asunto.

Si les parece bien, mantenemos este asunto en el orden del día para el próximo miércoles; si existen las condiciones lo consideramos, si no, lo pasamos para la primera sesión de noviembre.

SEÑOR VERRI (Walter).- Pero no nos vayamos más allá de esa fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente no tengamos necesidad de hacerlo si se cumple lo que se me anunció y se presenta el proyecto del Poder Ejecutivo.

El trabajo ya lo hemos realizado, por lo que solo hay que analizar el articulado.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Con relación a la empresa láctea -asunto que recién consideramos- y la visita del Ministerio de Economía y Finanzas, creo que sería bueno solicitar a la gente del Banco de la República que concurran con datos respecto a cómo ha sido la gestión de la empresa o de las empresas hasta el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como hacemos habitualmente cuando cursamos invitaciones, especificamos los puntos sobre los que queremos información.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Estoy de acuerdo con el tenor de lo solicitado por el señor diputado Verri, porque es necesario transparentar que esta Comisión está discutiendo ese asunto.

Por otra parte, solicito que para una próxima sesión se incluya en el orden del día una iniciativa titulada "Adquisición de cemento pórtland por parte de Estado. Normas", presentada por los señores diputados Gallo Cantera, Placeres, Rodríguez y Tierno, entre otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor diputado. Se incorporará al orden del día cuando corresponda.

Se levanta la reunión.